

FECHA: 30/05/2019

EXPEDIENTE N°: 6612/2013

ID TÍTULO: 2502879

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha valorado atendiendo a lo establecido en la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la ponderación del sistema de evaluación del TFG y especificar los ítems que se valorarán en la elaboración en el TFG y los ítems que se valorarán en la defensa del TFG.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Aumento de horas de las Practicas Tuteladas Se modifica el sistema de evaluación del TFG
Reestructuración de contenidos de algunas materias

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Cambio de horas de las practicas tuteladas de 600h a 720h Se ha modificado la duración de 6 meses a 720 horas, considerando que cada crédito ECTS tiene hasta un máximo de 30 horas/crédito. Además, se ha incluido un párrafo donde se describe de forma más precisa la organización de las PT.

5.4 - Sistemas de evaluación

Cambio del sistema de evaluación del TFG Cambio en el sistema de evaluación de las prácticas tuteladas, Se han modificado los porcentajes de evaluación ya que el peso del tutor de la estancia práctica era demasiado elevado. También se le ha dado más peso al examen práctico y a la memoria de prácticas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Reestructuración de los contenidos de algunas materias. Actualización de los sistemas de evaluación de las materias de TFG y Prácticas Tuteladas Para poder adaptarnos a la nueva normativa interna de la universidad se han modificado los requisitos previos necesarios para realizar las PT y el TFG.

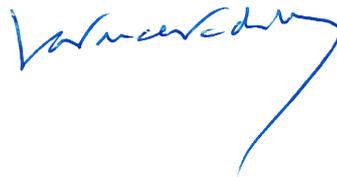
CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han incluido nuevos centros docentes para la realización de las PT.

Madrid, a 30/05/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo